curriese el medio de acabar con Fernando y su real familia, acaso solo por hacer méritos con el rey, revelándole un secreto, que no pasó de ser anónimo, y que habia sido recibido con general indignacion.

Llegó así el que habia de ser terriblemente memorable 11 de junio (1823). Antes de abrirse la sesion, las tribunas del Congreso se hallaban cuajadas de espectadores, en cuyos semblantes se retrataban á un tiempo la incertidumbre, el temor y la ira; mientras los diputados, reunidos fuera del salon, convencidos de no haber otro remedio que la traslacion del rey y de las Córtes á la Isla Gaditana, pero tambien de la resistencia del rey, conferenciando á voces entre sí y con los ministros, pero sin atreverse á abrir la sesion, hasta poder proponer en ella un plan determinado, oian á su vez los murmullos y gritos de las tribunas, impacientes por que se abriese. Costaba trabajo á los diputados hacerse oir de los demás. Una fuerte exclamacion de ¡Silencio! proferida por Alcalá Galiano, seguida de otra de Riego: «¡Oigamos á Galiano!», produjo el que todos calláran para oir al exaltado y elocuente orador, el cual procedió á indicar el plan que habia concebido: el cual consistia, sin acusar al rey ni á los ministros, en hacer que constase de oficio la resistencia del rey á salir de Sevilla, y en tratar de vencerle hasta hacerle consentir en pasar á Cádiz, como único medio de salvar á un tiempo su persona y el régimen constitucional, con lo demás que luego le

verémos ir desenvolviendo. Como el ánsia de todos era encontrar un remedio que pudiera sacarlos de cualquier modo del apremiante conflicto, se acordó abrir ya la sesion, comprendiéndose desde luego que el alma de da de aquel dia habia de ser el mismo Alcalá Galiano.

Abrióse aquella en medio de un profundo é imponente silencio, significativo de la inmensa importancia que á juicio de todos habia de tener. El diputado Galiano presentó su primera proposicion, para que, lla mado el gobierno, espusiera cuál era la situacion del país y las medidas que habia tomado para poner en seguridad á la persona del rey y á las Córtes, á fin de deliberar en vista de lo que contestára. Apoyóla brevemente, comenzando por decir: «Más es tiempo de obrar que de hablar.» Y aprobada por el Congreso. acordó éste continuar en sesion permanente hasta oir la contestacion del gobierno. Llegados los ministros, el de la Guerra hizo una relacion de judos los acontecimientos militares de que el gobierno tenia noticia hasta aquel momento, no ocultando los peligros que se corrian. El de Gracia y Justicia (Calatrava) manifestó que el gobierno habia consultado con una junta de generales y otros jefes militares si habria medio de resistir la invasion francesa en Andalucía, á lo que habia contestado que nó, y consultada á qué punto convendria trasladar el gobierno y las Córtes, habia respondido unánimemente que no habia otro que la

184

Isla Gaditana. Que puesto todo en conocimiento del rey, y consultado por éste el Consejo de Estado, este alto cuerpo habia convenido con los generales en la absoluta necesidad de trasladarse las Córtes y el gobierno, variando solo en el punto, siendo de opinion el Consejo que debia ser Algeciras.

Estrechados y apurados los ministros con preguntas por Galiano, sobre si creian poderse sostener la Constitucion sin que la traslacion se verificase, si el viaje estaba dispuesto, si ellos podian seguir siendo ministros en el caso de que el rey se negase, concluyó por rogarles que no tomasen parte en la discusion, porque ésta habia de llevar necesariamente un giro violento, en que ellos no podrian hablar sino en nombre del rey. Hecho lo cuál, presentó la segunda proposicion, reducida á que una comision llevase un mensaje á S. M. suplicándole que sin demora se pusiese en camino con su real familia, y acompañado de las Córtes y del gobierno, añadiéndose á propuesta de Argüelles «á la Isla Gaditana, y mañana al mediodía.» La comision se nombró: presidíala don Cayetano Valdés, hombre severo y de todos respetado: el rey señaló la hora de las cinco de la tarde para recibirla; mientras la comision fué á cumplir su delicado encargo, el Congreso se quedó en una respetuosa y casi muda espectativa. Regresó la comision, y en el semblante mústio del presidente se leyó que no traia contestacion satisfactoria. «Señor, dijo Valdés, la co-

» mision de las Córtes se ha presentado á S. M.: ha » enterado al monarca de que el Congreso quedaba en »sesion permanente: que habia resuelto trasladarse » dentro de 24 horas á Cádiz, en virtud de las noticias » que tiene de la marcha del enemigo, pues aumenta-»da su velocidad, podia el ejército invasor impedir la » partida del gobierno, y de este modo dar muerte á la »libertad y á la independencia de la nacion; y por lo » tanto era urgente y necesario que la familia real y »las Córtes saliesen de esta ciudad.—El rey ha con-» testado que su conciencia y el interés que le inspira-» ban sus súbditos no le permitian salir de Sevilla: »que si como individuo particular no hallaba incon-» veniente en la partida, como monarca debia escu-»char el grito de su conciencia. - Manifesté á Su Ma-»jestad que su conciencia quedaba salva, pues aun-»que como hombre podia errar, como rey constitu-»cional no tenia responsabilidad alguna; que escu-» chase la voz de sus consejeros y de los representan-» tes del pueblo, á quienes incumbia la salvacion de la » patria. - S. M. respondió: He dicho; y volvió la es-»palda.»

Siguieron á esta relacion momentos de profundo silencio, como presagiando todo el mundo que trás lo que se habia oido, algo terrible restaba oir. El guante estaba arrojado, y suponíase que no faltaria quien le recogiera. De contado estaba conseguido uno de los propósitos de Galiano, que era saber oficialmente la

resistencia del rey. Levantóse en efecto de nuevo este diputado, y con ademan solemne y mostrando cierta tristeza hipócrita (usamos su misma espresion), «Llegó yá, dijo, la crísis que debia estar prevista hace mucho tiempo.» Y despues de breves palabras para probar que S. M. no podia estar en el pleno uso de su razon, sino en un estado de delirio momentáneo, pues de otro modo no podia suponerse que quisiera prestarse á caer en manos de los enemigos, propuso que se declarára llegado el caso de considerar á S. M. en el del impedimento moral señalado en el artículo 187 de la Constitucion, y que se nombrára una Regencia provisional que para solo el caso de la traslacion reuniera las facultades del poder ejecutivo. Declarado el asunto urgente, y puesto á discusion, hablaron en contra Vega Infanzon y Romero, aquél en un discurso cansado, aunque vehemente: defendiéronla Arguelles y Oliver; y sin votacion nominal, porque así se procuró que fuese, se aprobó una proposicion que declaba nada menos que demente al rey, y suspenso del poder real (1).

Acto contínuo se nombró una comision que propusiera los individuos que habian de componer la

Regencia; y á propuesta suya recayó el nombramiento en don Cayetano Valdés, don Gabriel Ciscar y don Gaspar Vigodet, los cuales prestaron el correspondiente juramento, mediando luego entre el presidente del Congreso y el de la Regencia, Valdés, breves pero muy sentidos discursos, sobre la necesidad terrible en que se habia puesto á la representacion nacional de tomar una medida de tál naturaleza, y á los regentes en la de aceptarla. La nueva Regencia salió para palacio, acompañada de la diputacion de las Córtes, entre aplausos y vivas de diputados y espectadores. Fernando recibió la noticia del atentado que contra él acababa de cometerse, sin inmutarse al parecer. O se alegraba de tener más agravios de que vengarse en su dia, ó en aquel mismo esperaba verse libre de sus opresores. Porque en efecto, habia tramada una conjuracion con ese objeto, pero traslucida su existencia por algunos constitucionales, y sorprendido el lugar en que se hallaban reunidos los conjurados, aquella misma noche fueron presos, incluso su jefe, que era á la sazon alcaide del alcázar (1).

Regresó la comision del Congreso, y su presidente Riego anunció que la Regencia quedaba instalada,

(1) Esta trama tenia por ob- ta empresa el general escocés jeto impedir la salida del rey, y aun proclamar su libertad, arrebatándole y llevándole á punto donde pudiera empuñar libra-menta la cidad del rey, y aun proclamar su libertad, arrebatándole y llevándole á punto donde pudiera empuñar libra-menta la cidad del rey, y aun proclamar su libra-menta de cidad del rey, y aun proclamar su libra-menta de cidad del rey, y aun proclamar su libra-menta de cidad con la cidad del rey, y aun proclamar su libra-menta de cidad con la ci

⁽¹⁾ Después pidieron varios votacion iba a ser nominal, andadiputados que constase su voto ban muchos diputados como escontrario à la declaración de condiéndose detrás de los baninhabilitacion del rey; otros que cos. Cuando vieron que era or-constára el suyo en contra del dinaria, volvieron los más á sus nombramiento de regencia pro- puestos. visional. Antes, creyendo que la

mente las riendas del Estado, das empresas, Debia ponerse á la cabeza de es-

y que los aplausos y demostraciones de alegría con que habia sido acompañada manifestaban que el pueblo español queria que se adoptasen medidas enérgicas en las circunstancias actuales. Lúgubre y sombrío aspecto presentó el salon de sesiones el resto de aquella noche. En sesion permanente, más por precaucion que porque hubiese de qué tratar, pues ya no quedaba que hacer sino disponer el viaje, cosa de la Regencia y del rey; escasa la luz; pocos y cansados los diputados; durmiéndose en los escaños, ó departiendo en voz baja entre si sobre el gran suceso del dia; en la tribuna algun otro espectador, cuya curiosidad le hacia compartir la vigilia con los diputados; inmóviles el presidente y secretarios en sus sillones, aguardábase con ansiedad y desazon el siguiente dia. Pero vino el dia deseado, y pasaban horas, y ni se advertian síntomas, ni se recibian noticias de próximo viaje. El rey, que se habia sujetado sin replicar á la decision del Congreso, parecia oponer ahora la peor de las resistencias, la resistencia pasiva. La hora acordada del mediodía se pasaba; conforme avanzaba la tarde crecia la zozobra en los ánimos. La milicia nacional de Madrid se impacientaba y bullia. Llegó á creerse que ya no se verificaba el viaje del rey; grande era la agitacion, y hubo proyectos estremados para hacerle salir violentamente, porque los realistas en Sevilla, con ser en gran número, habianse mostrado tan cobardes que no se los temia.

HISTORIA DE ESPAÑA.

Aproximábase ya la noche; cuando á eso de las siete de la tarde (2 de junio, 1823) se recibió en el Congreso un oficio del ministro interino de la Gobernacion, participando que á las seis y media habian salido SS. MM. y AA. para Cádiz, sin que hubiese habido alteracion alguna en la tranquilidad pública, y añadiendo que la Regencia provisional del reino se disponia á salir inmediatamente. En su virtud á las ocho de la noche levantó el presidente la sesion, que habia comenzado á las 11 del dia anterior, anunciando, conforme á una proposicion aprobada, que las Córtes suspendian sus sesiones para continuarlas en Cádiz. Sin molestia ni contratiempo, marchando á cortas jornadas y haciendo pausas, llegaron el rey y la real familia la tarde del 15 á la Isla de Leon (1).

No hicieron tan tranquilamente su viaje los diputados que retrasaron un poco su partida de Sevilla, despues de aquella célebre sesion, que duró treinta y tres horas. Los que se descuidaron, fueron atropellados por la muchedumbre: los equipajes que quedaron rezagados cayeron en poder de la tumultuada plebe, que en Sevilla, como en todos los pueblos que quedaban desguarnecidos de tropa ó de suficiente fuerza

(1) Algun disgusto hubo en el y el presidente de la Regencia, cámino, por parecerles á los milicianos de Madrid, y á Riego, que liba allí, no como autoridad, sino voluntariamente y como aficionado, que se marchaba con después algunas calumnias, pero en realidad no pasó de al-

masiada lentitud, lo cual produjo gun amago de inquietud. agrias contestaciones entre Riego

de nacionales, se ensañaba con furor, y cometia todo linaje de insultos, desmanes y tropelías contra todos los que eran tildados de negros, que así seguian apellidando á los que se habian mostrado afectos al sistema constitucional. Allí el populacho se creyó más en derecho de dar suelta á las venganzas, por lo mismo que acababa de ser testigo de cómo habia sido tratado el rey. Grupos de gitanos y gente del barrio de Triana entraron á saco el salon de Córtes, y varias casas y cafés donde se reunian los liberales.

El mismo dia 15 á las seis de su tarde se abrieron las Córtes en Cádiz en el templo de San Felipe Neri, solo para dar cuenta de la siguiente comunicacion de la Regencia provisional desde el Puerto de Santa María: «Excmo. señor: La Regencia provisio-»nal del reino nombrada por las Córtes no debe exis-»tir sino por el tiempo de la traslacion de las mis-»mas y del gobierno á la Isla Gaditana; y debiendo verificarse la entrada de S. M. en ella en el dia de » mañana, per hallarse ya en este pueblo sin novedad » en su importante salud, espera la Regencia provi-» sional que V. E. se servirá decirme por medio del »espreso que conducirá este pliego, si están ya tras-»ladadas las Córtes á la misma Isla, ó tendrá á bien » avisarme tan pronto como lo estén para los efectos » consiguientes. — Dios guarde á V. E. muchos años. » Puerto de Santa María, junio 14 de 1823. — Cayeta-» no Valdés.—Señor Presidente de las Córtes.»

Habiéndose leido la lista de los diputados presentes y de otros que se hallaban en la poblacion, se acordó contestar que las Córtes estaban ya trasladadas. En su virtud la Regencia anunció por decreto haber cesado en sus funciones provisionales; pero las sesiones no se reanudaron formalmente hasta el 18, segun lo acordado en la del 11 en Sevilla.

Así terminaron sus tareas las Córtes congregadas en esta última ciudad desde el 23 de abril, las mas famosas de la historia parlamentaria española, por el acto inaudito y nuevo en los anales políticos de las naciones que con la autoridad y la persona del rey ejecutaron: acto que juzgaremos á su tiempo, así como la conducta respectiva de las Córtes y del monarca en este breve, pero famoso período, limitándonos al presente al oficio de simples narradores. En este mismo concepto, y dejando por ahora al rey, al gobierno y las Córtes en Cádiz, procederémos en el siguiente capítulo á dar cuenta de los progresos del ejército invasor franco-hispano, y de cómo en el resto de España se verificaba la terrible restauracion absolutista.